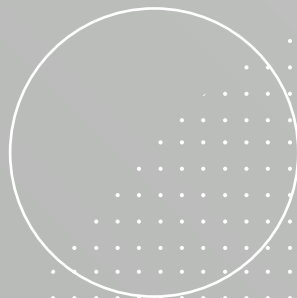


DCV:•

Cust
Nac

SERVICIO
CUSTODIA
NACIONAL





SERVICIO CUSTODIA NACIONAL

El DCV a través de su línea de negocios Custodia Nacional ofrece a los depositantes el servicio de depósito de valores de oferta pública emitidos tanto por el sector público como privado, facilitando las operaciones de transferencia de propiedad y liquidación de dichos valores entre los depositantes, al procesar y registrar electrónicamente las operaciones de transferencia efectuadas en las bolsas de valores y en los mercados extrabursátiles (fuera de bolsa u OTC por su sigla en inglés, "Over The Counter").

Para esto posee mecanismos de cargo y abono en cuentas de posición que los depositantes mantienen en el DCV, sincronizando la información con los sistemas de pago contra la entrega de los valores.

También se encarga de la administración de los valores que custodia, efectuando cobros de vencimientos y dando información a inversionistas de eventos como juntas de accionistas y otros.

Principales Beneficios

- **Custodia de valores en cuentas de posición:**
 1. Cuentas Propias
 2. Cuentas de Terceros:
 - Agrupadas (Ómnibus)
 - Individuales (Mandantes)
- **Registro electrónico de transferencia de la propiedad, resultado de las operaciones realizadas por sus depositantes tanto en:**
 1. Mercado Bursátil
 2. Mercados fuera de las bolsas (OTC)
- **Coordinación y suministro de información necesaria para la liquidación financiera de las transacciones.**
- **Registro de emisiones desmaterializadas de valores de oferta pública, facilitando la colocación primaria de éstas.**
- **Generación de reportes para la administración de las cuentas, operaciones y vencimientos de las inversiones.**
 1. Informes y certificados de posición.
 2. Pronóstico de vencimientos.
 3. Distribución de cobros y pagos.
- **Servicio de informes estadísticos automáticos o a requerimiento:**
 1. Informe de Custodia.
 2. Informe de Vencimientos.
 3. Informe de Transacciones

- **Servicio de registro electrónico de prendas y alzamientos**

Reemplaza el trámite de notificación notarial, aumentando la eficiencia operativa, reduciendo costos, automatizando las operaciones y reduciendo significativamente los tiempos que conllevan estos trámites.

El servicio considera:

- Operaciones efectuadas entre los Depositantes y sus mandantes, sean de aquellos que operen cuentas individuales o agrupadas.
- Certificado de posición dotado de firma electrónica avanzada.

- **Valores susceptibles de ser depositados:**

- Bonos Bancarios.
- Deventures.
- Títulos de deuda securitizada.
- Depósitos a plazo fijo.

- Pagarés.

- Letras.

- Acciones y cuotas de fondos mutuos tipo 1.

- Cuotas de fondos de inversión.

- Efectos de comercio.

- ETF.

- Custodia de cuotas de fondos mutuos del tipo 2 al 8 para las AFP (aquellas cuotas de fondos mutuos que tienen valor cuota desconocido).

- **Otros servicios:**

- Certificados de posición electrónicos. Dotados de firma electrónica avanzada que provee confiabilidad, sin posibilidad de desconocer el documento firmado, incorporando importantes ahorros de tiempo para los depositantes toda vez que estos certificados son despachados a las casillas web el mismo día que registran la solicitud.

- Posiciones totales.

- Posiciones parciales.





DCV ::

📍 Av. Apoquindo 4001, Piso 12, Las Condes.

☎ Tel.: (56 2) 2393 9003

🌐 www.dcv.cl